



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE	SEXO M	
DIAZ FUENTES CINTHYA CITLALI		
DOMICILIO		
CLAVE DE ELECTOR		
CURP	AÑO DE REGISTRO	
FECHA DE NACIMIENTO	SECCIÓN	VIGENCIA
22/07/1979		

INE

*[Redacted area]*

*[Redacted area]*

*[Redacted area]*

COLECTIVO

COLECTIVO

**Versión Pública.** Se testan los datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del diverso 3, fracción IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y los numerales trigésimo octavo, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la Elaboración de Versiones Públicas.



*[Handwritten signature]*



# Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Unica de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

[Redacted]

Entidad de Registro

[Redacted]

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

### Datos de la Persona Registrada

CINTHYA CITLALI

Nombre(s):

[Redacted]

Sexo:

DIAZ

Primer Apellido:

22/07/1979

Fecha de Nacimiento:

FUENTES

Segundo Apellido:

CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

GUERRERO

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

[Redacted]

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

[Redacted]

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 302 del Código Civil de Guerrero; 22 fr. XV de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero; 2 fr. XII del Reglamento de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero y 11 de la Ley Número 874 que regula el uso de la Firma Electrónica Certificada de Guerrero. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 23 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 . DOY FE.

Firma Electrónica:

RE IG Qz c5 MD cy Mk 1H UI pO TJ Az fE NJ TI RI WU Eg Q0 IU TE FM SX xe  
SU Fa IE ZV RU 5U RV N8 MT Ey MD IS MD Aw MT E5 Nz kw MT Uw ND B8  
Rn wy Mi 8w Ny 8x OT c5 fE dV RV JS RV JP IE pP Uk dF IE RJ QV og U0

Código QR



Código de Verificación

[Redacted]

Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil de Guerrero

Lic. Roberto Barreto Bohórquez

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



**Versión Pública.** Se testan los datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del diverso 3, fracción IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y los numerales trigésimo octavo, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la Elaboración de Versiones Públicas.

# La Universidad Autónoma de Guerrero

Expide a la C.

*Cinthya Citlali Díaz Fuentes*

*El Título de*

*Licenciado en Derecho*

E.I.O.U.COTEJADO

*En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos de ley, según consta en el acta de Examen Recepcional con fecha 16 de Diciembre de 2002, que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.*

*Chilpancingo, Guerrero México a 20 de Enero de 2003*

*El Rector*

*El Secretario General*



*Nelson Valle López*  
Nelson Valle López



SECRETARIA GENERAL

*Dr. Arturo Contreras Gómez*  
Dr. Arturo Contreras Gómez



CÉDULA 3812704

SEP



México D.F. 14 de Marzo del 2003



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3812704  
EN VIRTUD DE QUE  
CINTHYA CITLALI  
DÍAZ  
FUENTES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

LC. CARLOS REYNOSO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

E.I.O.U.COTEJAD

**Versión Pública.** Se testan los datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del diverso 3, fracción IX y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y los numerales trigésimo octavo, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información para la Elaboración de Versiones Públicas.

